

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2494/24.-

Ramallo, 30 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La necesidad de seguir trabajando en dar respuestas a los reclamos de los vecinos de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, en la calle Ginocchio, entre las calles Eduardo Guerra y Casilda Olego, de la Ciudad de Villa Ramallo, se encuentra un pozo de gran tamaño en medio de la cinta asfáltica marcado con palos y cintas para su visualización;

Que, hace mucho tiempo los vecinos iniciaron los reclamos en la delegación de la localidad sin poder solucionar el problema;

Que, es un barrio con gran concurrencia de niños que juegan y transitan en bicicletas lo que se vuelve aún más peligroso;

Que, los vehículos deben hacer maniobras arriesgadas para poder esquivar y atravesar la calle;

Que sería indispensable que se pueda solucionar esa situación, para evitar accidentes y/o daños de cualquier tipo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice los trabajos correspondientes para la reparación de la calle Dr. Ginocchio, entre Eduardo Guerra y Casilda Olego de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice el trabajo correspondiente para solucionar el problema de los vecinos de la calle Ginocchio.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE